

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARIA NELLY CULUN VIVAR Rut 008105255-7
 La Cantidad de \$ 82,500 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS
 Correspondiente a ALOJAMIENTO FUNCIONARIA SERVICIO PAIS QUE PRESTARA SERVICIOS EN LA
 COMUNA DURANTE EL AÑO 2011
 Fecha de Pago 05/04/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	86	04/04/2011	82,500

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :315

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS		82,500
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES		
Totales		82,500	82,500

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-999-000-000	OTROS	82,500	
303-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		82,500
Totales		82,500	82,500



[Handwritten Signature]
 M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Handwritten Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Handwritten Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero

[Handwritten Signature]